

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1390

Número de Repertorio: 2926

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1390 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302948417	PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA	CAUSANTE
1304464884	MERA RUIZ ROSARIO JESUS	CAUSANTE
1301070668	PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR FORTUNATO	CAUSANTE
1304722281	CHAVEZ VELEZ DELLY ELENA	COMPRADOR
1303374027	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	PROPIETARIO VENDEDOR
1301587000	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	PROPIETARIO VENDEDOR
1303438459	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	PROPIETARIO VENDEDOR
1303939365	PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR	PROPIETARIO VENDEDOR
1302881394	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3141233000	74479	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	59968	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 07-oct./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de octubre de 2020



RYJLB9SPFU7V20Q



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

PARITICION Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, RAMON
FILAMIR PINARGOTE DEMERA, GEORGINA
MONZERRATE PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES
PINARGOTE MERA Y JACINTO GREGORIO
PINARGOTE MERA**

A FAVOR DE:

DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ

CUANTIA: USD. \$.18.460.00

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01876

AUTORIZADA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-003-000018071



20201308006P01876

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

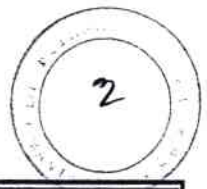


Escritura N°:	20201308006P01876						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302881394	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303939365	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
Natural	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303438459	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
Natural	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301587000	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
Natural	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303374027	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

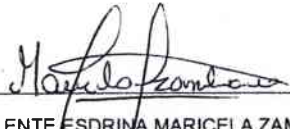
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308006P01876
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302881394	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PINARGOTE MERA RAMON FILAMIR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303939365	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
Natural	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303438459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
Natural	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301587000	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA
Natural	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303374027	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ VELEZ DELLY ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304722281	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18460.00					


 NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 04097-DP13-2020-KP



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01876**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000018071**

4 **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**

5 **QUE OTORGAN:**

6 **ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA**

7 **RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA**

8 **GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA**

9 **JOSE DOLORES PINARGOTE MERA Y**

10 **JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ**

13 **CUANTÍA: USD. \$18.460.00**

14 **DI DOS COPIAS**

15 *****IELG*****

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
17 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de
18 septiembre del año dos mil veinte, ante mí **ABOGADA ESDRINA**
19 **MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**, NOTARIA SEXTA SUPLENTE
20 DEL CANTÓN MANTA, con Acción de Personal Número: AP: 04097-
21 DP13-2020-KP, comparecen, por una parte la señora **ROSARIO DEL**
22 **CARMEN PINARGOTE MERA**, casada, con cédula de ciudadanía
23 número: uno tres cero dos ocho ocho uno tres nueve guión cuatro, por
24 sus propios derechos y por los derechos que representa como
25 Apoderada de los señores: **RAMON FILAMIR PINRGOTE DEMERA**,
26 casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres nueve
27 tres nueve tres seis guión cinco; **GEORGINA MONZERRATE**
28 **PINARGOTE MERA**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno





1 tres cero tres ~~cuatro tres~~ ocho cuatro cinco guión nueve; **JOSE**
2 **DOLORES PINARGOTE MERA**, casado, con cédula de ciudadanía
3 número: uno tres cero uno cinco ocho siete cero cero guión cero;
4 y **JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA**, casado, con cédula de
5 ciudadanía número: uno tres cero tres tres siete cuatro cero dos guión
6 siete, según Poder que se adjunta como habilitante, quien para efectos
7 de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle
8 321 y Avenida 210 de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0989730462;
9 y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **DELLY**
10 **ELENA CHAVEZ VELEZ**, casada con el señor LENNI GRISMALDO
11 CEDEÑO ARAGUNDI, con cédula de identidad número: uno tres cero
12 cuatro siete dos dos dos ocho guión uno; por sus propios derechos,
13 quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:
14 **DIRECCION:** Calle 321 y Avenida 210 de esta ciudad de Manta,
15 **TELEFONO:** 0989730462; y en calidad de "COMPRADORA". Los
16 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
17 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
18 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
19 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve
20 a escritura pública, una de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
21 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
22 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN
24 EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
25 cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL:**
26 **PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen en la presente Escritura, la
27 señora ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, por sus propios
28 derechos y por los derechos que representa como Apoderada de los



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 señores: RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA, GEORGINA
2 MONZERRATE PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE
3 MERA y JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA, según Poder que
4 se adjunta como habilitante y en calidad de únicos y universales
5 herederos del causante JOSE VICTOR FORTUNATO PINARGOTE
6 MURILLO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor JOSE VICTOR
7 FORTUNATO PINARGOTE MURILLO (fallecido), dentro de la Sociedad
8 Conyugal formada con el señor ROSARIO JESUS MERA RUIZ
9 (fallecida), adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de
10 la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra a los
11 señores: Jacob Vera Velázquez y Elena Rodríguez, mediante Escritura
12 Pública, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el
13 diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita
14 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de octubre del
15 mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes
16 medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle
17 Pública; Por -atrás, los mismos veinte metros y lindera con más
18 terrenos que se reservan los vendedores; Por Un Costado, veinte
19 metros y lindera con Propiedad de Pedro Fermín; y, Por el Otro
20 Costado, los mismos veinte metros y lindera con Calle Pública, con un
21 área total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha
22 siete de enero de mil novecientos noventa y dos, tiene inscrito en el
23 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Compraventa
24 de Derechos y Acciones, en la que la señora Rosario Jesús Mera Ruíz,
25 le vende a favor de los señores: Francisco Orlando Cárdenas Reyes y
26 Rosario del Carmen Pinargote Mera, celebrada en la Notaría Cuarta del
27 Cantón Manta el lunes dieciséis de diciembre de mil novecientos
28 noventa y uno. Con fecha dieciocho de octubre del año dos mil





1 dieciocho, ~~tiene~~ inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
2 Manta Posesión Efectiva de bienes dejados por el señor JOSE VICTOR
3 FORTUNATO PINARGOTE MURILLO a favor de los herederos
4 señores: ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, RAMON
5 FILAMIR PINARGOTE DEMERA, GEORGINA MONZERRATE
6 PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE MERA, JACINTO
7 GREGORIO PINARGOTE MERA y FELICITA RAMONA PINARGOTE
8 MERA (fallecida), celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el
9 veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho. Dicho Terreno
10 queda con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Sur), diez
11 metros y lindera con Avenida Doscientos diez; Por Atrás (Norte), los
12 ismos diez metros y lindera con terreno que se reserva los vendedores
13 (actual Rigoberto Falconi); Por el Costado Derecho (Oeste), veinte
14 metros y lindera con Pedro Fermín; y, Por el Costado Izquierdo (Este),
15 los mismos veinte metros y lindera con Rosario Pinargote, con un área
16 total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Procediéndose a
17 realizar La Partición Extrajudicial sobre el terreno antes detallado; los
18 señores: ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, RAMON
19 FILAMIR PINARGOTE DEMERA, GEORGINA MONZERRATE
20 PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE MERA, JACINTO
21 GREGORIO PINARGOTE MERA, declaran que: a) el señor José Víctor
22 Fortunato Pinargote Murillo (fallecido) cuando adquirió el bien inmueble
23 antes descrito sus nombres eran de: JOSE VICTOR PINARGOTE
24 MURILLO, declarando sus hijos que los nombres correctos son: JOSE
25 VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO, tal como lo justifican
26 con la Partida de Defunción que se adjunta; b) la señora FELICITA
27 RAMONA PINARGOTE MERA (fallecida) no tuvo hijos por lo que nos
28 corresponden el 8,333% por lo tanto procederemos a vender dicho



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 terreno incluido lo que le corresponde a nuestra hermana; c) Que el
2 Poder Especial no se encuentra revocado ni en parte ni totalmente.

3 **TERCERA:** La señora ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA

4 por sus propios derechos y por los derechos que representa como

5 Apoderada de los señores: RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA,

6 GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES

7 PINARGOTE MERA y JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA,

8 manifiestan que son los herederos del señor JOSE VICTOR

9 FORTUNATO PINARGOTE MURILLO, el mismo que no tuvo más hijos

10 que los señalados en esta PARTICION EXTRAJUDICIAL; así mismo

11 manifiestan que nuestra hermana la señora FELICITA RAMONA

12 PINARGOTE MERA (fallecida) no tuvo hijos ni descendencia.

13 **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** La señora ROSARIO DEL

14 CARMEN PINARGOTE MERA, por sus propios derechos y por los

15 derechos que representa como Apoderada de los señores: RAMON

16 FILAMIR PINARGOTE DEMERA, GEORGINA MONZERRATE

17 PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE MERA y

18 JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA, y como herederos del

19 señor JOSE VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO; y, sin

20 presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la

21 Partición del cuerpo de terreno descrito anteriormente, de conformidad

22 con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del

23 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta

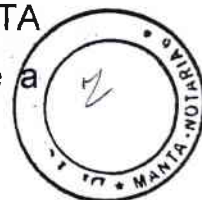
24 como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE

25 CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de

26 terrenos de 200,00m² equivalentes al 100%): ROSARIO DEL CARMEN

27 PINARGOTE MERA (hija heredera) equivalente a 8.33%; FELICITA

28 RAMONA PINARGOTE MERA (hija heredera fallecida) equivalente a





1 8.33%; GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA, (hija
2 heredera) equivalente a 8.33%; JOSE DOLORES PINARGOTE MERA
3 (hijo heredero) equivalente a 8.33%; JACINTO GREGORIO
4 PINARGOTE MERA, (hijo heredero) equivalente a 8.33% y, RAMON
5 FILAMIR PINARGOTE DEMERA (hijo heredero) equivalente a 8.33%.
6 La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes
7 detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad
8 de cuerpo cierto, sobre el terreno detallado en cláusula segunda de
9 esta minuta. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición
10 es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el
11 presente instrumento, declaran su conformidad y expresan su
12 aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo
13 a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo
14 posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere
15 corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los
16 comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas
17 del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes
18 quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura
19 en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE**
20 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo
21 para la validez del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE:**
22 **COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por
23 una parte la señora ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, por
24 sus propios derechos y por los derechos que representa como
25 Apoderada de los señores: RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA,
26 GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES
27 PINARGOTE MERA y JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA,
28 según Poder que se adjunta como habilitante y como "VENDEDORES";



NOTARIA SEXTA DE MANTA

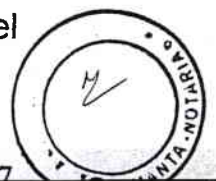
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y, por otra parte la señora DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ, casada con
2 el señor LENNI GRISMALDO CEDEÑO ARAGUNDI, por sus propios
3 derechos y como "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

4 Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo
5 de terreno ubicado en la Avenida 210 de la Parroquia Eloy Alfaro del
6 Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura Pública de
7 Partición Extrajudicial, celebrada en la Primera Parte de este contrato
8 entre los señores: ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA,
9 RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA, GEORGINA MONZERRATE
10 PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE MERA y
11 JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA. **TERCERA:**

12 **COMPRAVENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente
13 instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y
14 enajenación perpetua a favor de la comprador, la totalidad del terreno,
15 el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento
16 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
17 Manta que se adjunta, está ubicado en la Avenida 210 de la Parroquia
18 Eloy Alfaro del Cantón Manta que se adjunta, el mismo que tiene las
19 siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Sur), diez metros y lindera
20 con Avenida 210; Por Atrás (Norte), los mismos diez metros y lindera
21 con reserva vendedores (actual Rigoberto Falconi); Por el Costado
22 Derecho (Oeste), veinte metros y lindera con Pedro Fermín; y, Por el
23 Costado Izquierdo (Este), los mismos veinte metros y lindera con
24 Rosario Pinargote, con un área total de: DOSCIENTOS METROS
25 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se
26 la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados,
27 cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora
28 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el





1 terreno ya descrito, comprendiéndose en esta renuncia, todos los
2 derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan
3 o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta renuncia queda
4 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
5 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
6 convenido entre las partes es la cantidad de: DIECIOCHO MIL
7 CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES, que la parte vendedora
8 declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso
9 legal de poder de la parte adquiriente; sin opción por este concepto a
10 reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno
11 materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;
12 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad
13 con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara,
14 que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo
15 gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
16 saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los
17 otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus
18 intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
19 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para
20 que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la
21 Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.
23 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-
24 2009-143 del Colegio de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
25 otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
27 Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
28 Adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el



Ficha Registral-Bien Inmueble

59968

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005177
Certifico hasta el día 2020-08-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 17 noviembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el Sitio Mazato

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno Ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veinte metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y más terrenos que se reservan los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y propiedad de Pedro Fermín; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y linderando con calle pública. Con una área de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 jueves, 29 noviembre 1951	53	53
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	922 martes, 02 octubre 1979	1472	1473
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	21 martes, 07 enero 1992	15	15
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	259 jueves, 18 octubre 2018	6395	6431

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 29 noviembre 1951

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 noviembre 1951

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa con pacto de retroventa Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, de cien varas de frente por dos mil novecientas varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR BAZURTO JOSE TEODOSIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VITERI PIEDAD	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 02 octubre 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 67

Folio Inicial: 53

Número de Repertorio: 721

Folio Final : 53

Número de Inscripción : 922

Folio Inicial: 1472

Número de Repertorio: 1793

Folio Final : 1472

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 septiembre 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area de cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 07 enero 1992

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 15

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 27

Folio Final : 15

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 diciembre 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones. Terreno ubicado en "Mazato", Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente con la avenida doscientos diez y diez metros ; Por atrás con propiedad de Rigoberto Falconí Tamayo y los mismos diez metros; Por el costado izquierdo con calle trescientos veintidós y veinte metros; Y Por el Costado Derecho con propiedad de los herederos Pinargote Mera con los mismos veinte metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARDENAS REYES FRANCISCO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NERA RUIZ ROSARIO JESUS	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 18 octubre 2018

Número de Inscripción : 259

Folio Inicial: 6395

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6999

Folio Final : 6395

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA . Un cuerpo de terreno Ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con una área de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Posesion efectiva efectuada por la totalidad de los bienes dejados por el causante Pinargote Murillo Jose Victor Fortunato. La Señora Rosario del Carmen Pinargote Mera, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a los Señores Pinargote Demera Ramón Filamir, Pinargote Mera Felciita Ramona, Pinargote Mera Georgina Monserrate, Pinargote Mera José Dolores, Pinargote Mera Jacinto Gregorio.

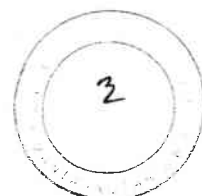
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR FORTUNATO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:
3





FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

SENTENCIA
Total Inscripciones>>

1
4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-08-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO ARAGUNDI LENNI GRISMALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005177 certifico hasta el día 2020-08-18, la Ficha Registral Número: 59968.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

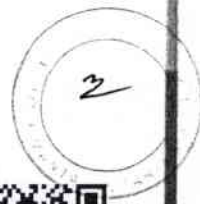
Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 5 1 0 8 D T C 7 H



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032020-012319

N° ELECTRÓNICO : 204028

Fecha: 2020-03-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-12-33-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 210 Y CALLE 322

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301070668	PINARGOTE MURILLO-JOSE VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,460.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,460.00

SON: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN PARTICION SUBDIVISIÓN No. 018-14724-2020 Y AUTORIZACIÓN No. 018-14724 DE FECHA FEBRERO 12-2020 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3141207000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 05 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



112328VLP4KS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-03-10 12:28:05



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº. 018-14724

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza a la señora **DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ** (c.c. 130472228-1) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de **JOSE VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 018-14724 y Aprobación de Partición Subdivisión # 14724; lote con código catastral 3-14-12-07-000, ubicado en la avenida 210 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur): 10,00m.- lindera avenida 210

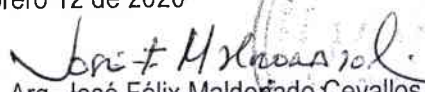
Atrás (Norte): 10,00m.- lindera reserva vendedores (actual Rigoberto Falconi)

Costado derecho (Oeste): 20,00m.- lindera Pedro Fermín

Costado izquierdo (Este): 20,00m.- lindera Rosario Pinargote

AREA TOTAL: 200,00m2

Manta, febrero 12 de 2020

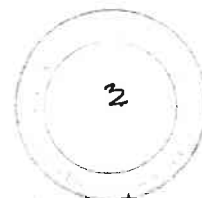

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	14724

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 018-14724-2020

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a solicitud de la señora Rosario del Carmen Pinargote Mera y Dely Elena Chavez Velez, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos del señor JOSE VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO, lote ubicado en la avenida 210 y calle 322 de la parroquia Ely Alfaro del cantón Manta con código catastral # 3-14-12-07-000, terreno que tuvo un área total de 400,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera Manta el 18/09/79 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 02/10/79): **400,00m2**

Por el Frente: 20,00m.- lindera con calle Pública
Por Atrás: 20,00m.- lindera reserva vendedores
Por un Costado: 20,00m.- lindera Pedro Fermin
Por el otro Costado: 20,00m.- lindera calle Pública

AREA	VENDIDA	E	INSCRITA	(1	lote):
200,00m2					
Rosario Pinargote,	compraventa	Notaria	4°	Manta	16/12/91, inscrita Registro Propiedad Manta 07/01/92:
200,00m2					

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva Indiviso, autorizada Notaria Primera Manta el 24/09/18 e inscrita Registro Propiedad Manta el 18/10/18, de los bienes dejados por el señor Jose Victor Fortunato Pinargote Murillo, por un área de 200,00m2 = 100%

NERA RUIZ ROSARIO JESUS (c.c.), cónyuge sobreviviente con 50,00%
PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN (c.c. 130288139-4), hija heredera con 8,333%
PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA (c.c. 130294841-7), hija heredera con 8,333%
PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE (c.c. 130343845-9), hija heredera con 8,333%
PINARGOTE MERA JOSE DOLORES (c.c. 1302158700-0), hijo heredero con 8,333%
PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO (c.c. 130337402-7), hijo heredero con 8,333%
PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR (c.c. 130393936-5), hijo heredero con 8,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

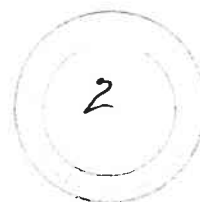
Manta, febrero 12 de 2020

José F. Maldonado
Arq. José Felix Maldonado Gevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Gardía
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	14724



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION PARTICION SUBDIVISION

No. 018-14724-2020

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a solicitud de la señora Rosario del Carmen Pinargote Mera y Delly Elena Chavez Velez, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Subdivision del terreno de propiedad de los herederos del señor JOSE VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO, lote ubicado en la avenida 210 y calle 322 de la parroquia Ely Alfaro del cantón Manta con código catastral # 3-14-12-07-000, terreno que tuvo un área total de 400,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera Manta el 18/09/79 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 02/10/79): 400,00m²

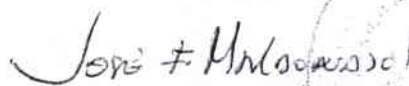
Por el Frente: 20,00m.- lindera con calle Pública
Por Atrás: 20,00m.- lindera reserva vendedores
Por un Costado: 20,00m.- lindera Pedro Fermín
Por el otro Costado: 20,00m.- lindera calle Pública

AREA VENDIDA E INSCRITA (1 lote): 200,00m²
Rosario Pinargote, compraventa Notaria 4º Manta 16/12/91, inscrita Registro Propiedad Manta 07/01/92: 200,00m²

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ: 200,00m²
Frente (Sur): 10,00m.- lindera avenida 210
Atrás (Norte): 10,00m.- lindera reserva vendedores (actual Rigoberto Falconi)
Costado derecho (Oeste): 20,00m.- lindera Pedro Fermín
Costado izquierdo (Este): 20,00m.- lindera Rosario Pinargote

AREA SOBRANTE: 00,00m²

Manta, febrero 12 de 2020


Arq. José Félix Maldonado Cevallos
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	14724

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR FORTUNATO

NUI/Pasaporte: 1301070668

Sexo: HOMBRE

Edad: 70

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE ABRIL DE 1984

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de defunción: 9 DE ABRIL DE 1984

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Tomo / Página / Acta: 1 / 119 / 119

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: MERCEDES MURILLO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ROSARIO MERA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 180-133-27311



180-133-27311

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° 032020-012631

Manta, martes 10 marzo 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-14-12-33-000 perteneciente a PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR con C.C. 1301070668 ubicada en PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 210 Y CALLE 322 BARRIO CUBA 1 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,460.00 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.
no causa utilidades ya que tiene mas de 20 años



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 abril 2020

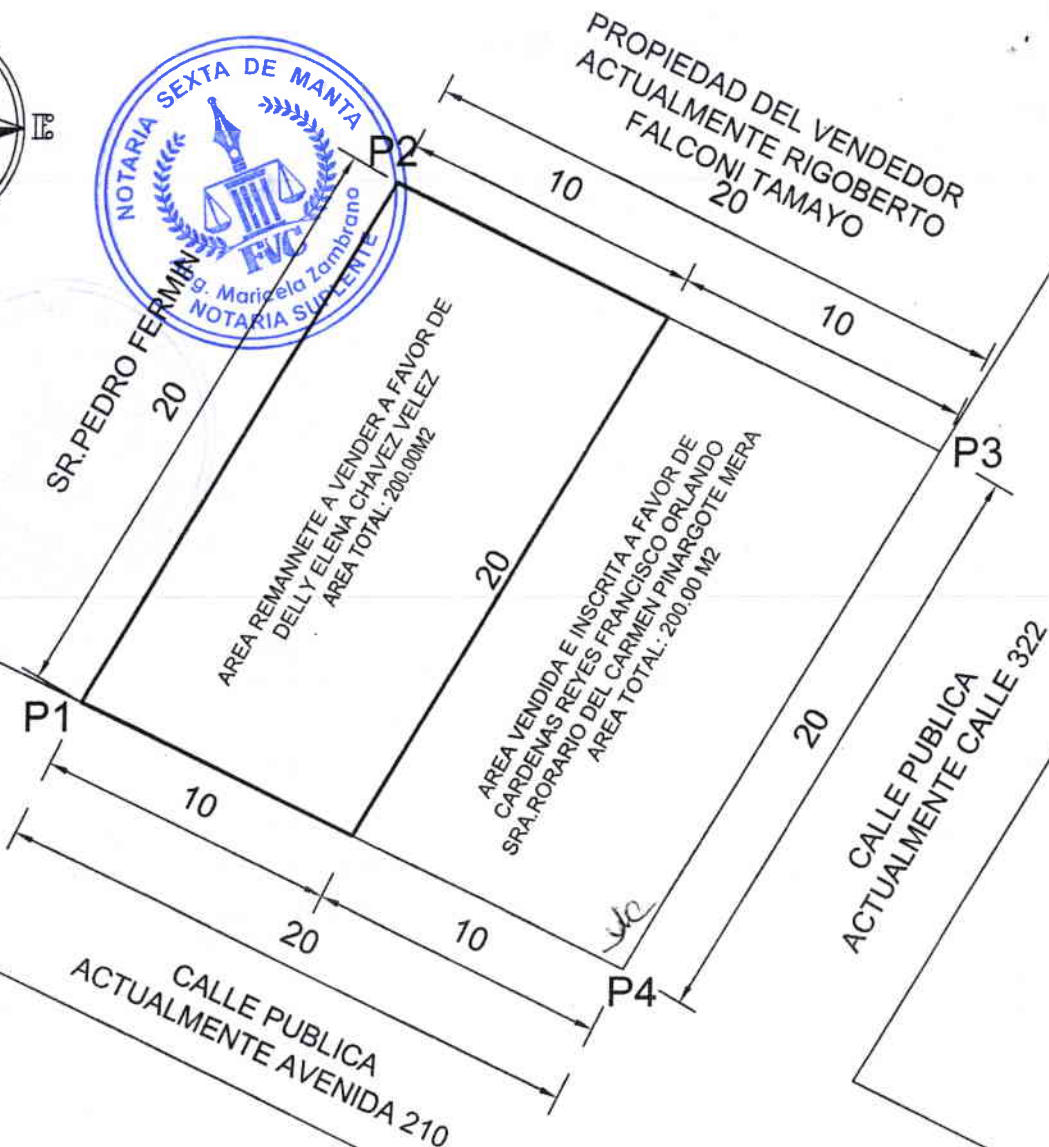
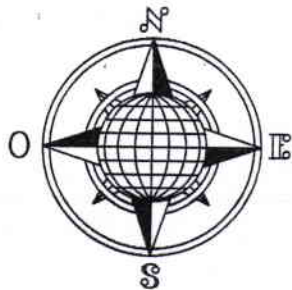
Código Seguro de Verificación (CSV)



112640YT5DQYG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DETALLE N°01

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE JOSE VICTOR PINARGOTE MURILLO.	400.00 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ORLANDO CARDENAS REYES SRA. ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA.	200.00 m2
AREA REMANENTE A VENDER A FAVOR DE DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ.	200.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533393.59	9892253.23
2	533403.71	9892270.48
3	533421.70	9892261.73
4	533411.58	9892244.48

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 210 Y CALLE 322 EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

HEREDEROS DEL SR. JOSE VICTOR PINARGOTE MURILLO.

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE PARTICION DE TERRENO

PROPIETARIO :

Jose Victor Pinargote Murillo
SR. JOSE VICTOR PINARGOTE M

PROYECTO :

Angel Hidalgo Lopez
ING. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG. PROF. M-815

ESCALA

1 — 250

CLAVE CATASTRAL :

3-14--12-07-000

LAMINA :

01 / 01

ESCALA :

INDICADAS

FECHA :

ENERO - 2020

FORMATO :

A4

DIBUJO :

OPICINA TECNICA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 336004

OBSERVACIÓN Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			CÓDIGO CATASTRAL 3-14-12-33-000	ÁREA 200	AVALUO 18460	CONTROL 655710	TÍTULO Nº 336004
VENDEDOR C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN 1301070668 PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 210 Y CALLE 322			ALCABALAS Y ADICIONALES CONCEPTO IMPUESTO PRINCIPAL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL				
ADQUIERE C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN 1304722281 CHAVEZ VELEZ DELLY ELENA NA			VALOR A PAGAR TOTAL A PAGAR 184.60 VALOR PAGADO 96.28 SALDO 88.32				

Fecha de pago: 2020-03-10 11:56:54 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T249576848

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000034931

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: PINARGOTE MURILLO VICTOR
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV.210 CUBA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 702050
VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 02/09/2020 09:48:58
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 01 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



N° 082020-018190

Manta, lunes 17 agosto 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR FORTUNATO** con cédula de ciudadanía No. **1301070668**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 17 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



118262C94JGTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2



NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, Notaria Pública Sexta Suplente del Cantón Manta, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO para ser elevada a escritura pública, por parte de los señores: ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE MERA, GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA, RAMON FILAMIR DEMERA, JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA Y FELICITA RAMONA PINARGOTE MERA (Fallecida), hijos herederos del señor JOSÉ VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO, fallecido en la ciudad de Portoviejo el siete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, quienes son los adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarios determinados sobre la masa partible del bien adquirido por el causante y que consiste en un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí (actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veinte metros lindera con más terrenos que se reservan los vendedores: Por Un Costado, veinte metros y lindera con Propiedad de Pedro Fermín; y, Por el Otro Costado, los mismos veinte metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS De este terreno se ha realizado una venta de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, quedando un área de terreno de DOSCIENTO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Sur), diez metros y lindera con Avenida 210, Por Atrás (Norte), diez metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores (actual Rigoberto Falconi); Por el Costado Derecho Oeste), veinte metros y lindera con Pedro Fermín; y, Por el Costado Izquierdo (Este), veinte metros y lindera con Rosario Pinargote.- Procediéndose a realizar La Partición Extrajudicial sobre el terreno antes detallado, En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

ABG. ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 04097-DP13-2020-KP



1 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola
2 vez en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta del día jueves tres de
3 septiembre del 2020, mediante la cual se puso en conocimiento del público la
4 Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO
5 OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento
6 de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la
7 Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de
8 fecha 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente
9 Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el Registro de la Propiedad del
10 cantón Manta. Manta, 23 de septiembre del 2020.-

11
12
13
14
15 
16 **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
17 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Martes, 01 de septiembre de 2020

Contribuyente:

PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1303438459

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PINOARGOTE MURILLO JOSE VICTOR F** con identificación número **1301255996**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **07/04/1984**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303438459	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1301587000	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1303374027	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1303939365	PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1302881394	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000007599

Fecha y hora de emisión:

01 de septiembre de 2020 13:28

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Martes, 01 de septiembre de 2020

Contribuyente:

PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE

RUC / C.I. / Pasaporte: **1303438459**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PINOARGOTE MURILLO JOSE VICTOR F** con identificación número **1301255996**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **07/04/1984**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303438459	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1301587000	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1303374027	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1303939365	PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1302881394	PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000007599

Fecha y hora de emisión:

01 de septiembre de 2020 13:28

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Factura: 002-002-000026660

20181308006P02600

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P02600						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2018 (14:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303939365	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PINARGOTE MERA JOSE DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301587000	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PINARGOTE MOREIRA HEIDA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308093812	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MENDOZA LOOR VICENTE PASTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603671329	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302948117	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303438459	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303374027	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

3

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02600

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000026660

6 PODER ESPECIAL

7 QUE OTORGAN:

8 RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA

9 FELICITA RAMONA PINARGOTE MERA

10 GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA

11 JOSE DOLORES PINARGOTE MERA Y

12 JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA

13 A FAVOR DE:

14 ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA

15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 DI DOS COPIAS

17 ***IELG***

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
19 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta
20 y uno de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR

21 JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL
22 CANTÓN MANTA, comparecen los señores: RAMON FILAMIR

23 PINARGOTE DEMERA, casado, con cédula de ciudadanía número: uno
24 tres cero tres nueve tres nueve tres seis guión cinco; FELICITA

25 RAMONA PINARGOTE MERA, casada, con cédula de ciudadanía número:
26 uno tres cero dos nueve cuatro ocho cuatro uno guión siete;

27 GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA, casada, con cédula de
28 ciudadanía número: uno tres cero tres cuatro tres ocho cuatro cinco

2





1 guión nueve; JOSE DOLORES PINARGOTE MERA, casado, con cédula
2 de ciudadanía número: uno tres cero uno cinco ocho siete cero cero
3 guión cero; y, JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA, casado, con
4 cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres tres siete cuatro cero
5 dos guión siete, todos por sus propios y personales derechos y en
6 calidad de "MANDANTES O PODERDANTES". Los comparecientes son
7 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; hábiles
8 y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
9 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
10 de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de
11 esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me
12 entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público,
13 cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
14 Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de
15 Poder Especial General o Mandato, que se contiene de las siguientes
16 clausulas: PRIMERA: OTORGANTES.- intervienen en la celebración de
17 este instrumento, los señores RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA,
18 FELICITA RAMONA PINARGOTE MERA, GEORGINA MONZERRATE
19 PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES PINARGOTE MERA; y, JACINTO
20 GREGORIO PINARGOTE MERA, todos por sus propios derechos, a
21 quienes más adelante se le llamaran simplemente "LOS
22 PODERDANTES". Los poderdantes declaran ser ecuatorianos, mayores
23 de edad, hábiles y capaces para contratar. SEGUNDA:
24 ANTECEDENTES.- Los poderdantes señores RAMON FILAMIR
25 PINARGOTE DEMERA, FELICITA RAMONA PINARGOTE MERA,
26 GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA, JOSE DOLORES
27 PINARGOTE MERA; y, JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA,
28 declaran ser conjuntamente con la señora ROSARIO DEL CARMEN



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 PINARGOTE MERA, hijos legítimos del señor JOSE VICTOR
2 FORTUNATO PINARGOTE MURILLO (fallecido).- **TERCERA. PODER**
3 **ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los poderdantes señores
4 RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA, FELICITA RAMONA
5 PINARGOTE MERA, GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA,
6 JOSE DOLORES PINARGOTE MERA; y, JACINTO GREGORIO
7 PINARGOTE MERA, todos por sus propios derechos, otorgan Poder
8 Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
9 señora ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA, portadora de la
10 cedula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
11 dos ocho ocho uno tres nueve guion cuatro, para que en nuestros
12 nombres y representación ejecute los siguientes actos: a)
13 Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la
14 Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por el Causante
15 señor JOSE VICTOR FORTUNATO PINARGOTE MURILLO, para tal
16 efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba
17 en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire
18 Partidas de Nacimientos en el Registro Civil; b) Realice el Juicio de
19 Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice la
20 Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición
21 Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultada
22 para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas,
23 publique por la prensa, y otros relacionado al mismo objeto; d)
24 Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a
25 renunciar y / o vender el bien inmueble que nos corresponden como
26 herederos, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio,
27 suscribir contratos y escrituras públicas respectivas, autorizar su
28 inscripción en el Registro correspondiente; f) Acepte las cuotas

2





1 hereditarias que nos correspondan; g) Realice tramites en los
2 Municipios y / o Gobierno Autónomo Descentralizados del Cantón
3 Correspondiente; h) En fin realice todo lo referente a los tramites
4 sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o
5 privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que
6 suscriba formularios, obtenga claves, pague el Impuesto a la herencia
7 hasta obtener el Certificado Liberatorio y otros pagos que deben
8 efectuarse en esta entidad estatal, inclusive la autorizan para que de
9 ser necesario, reconozca firmas y rubricas de los Poderdantes,
10 solicitada por autoridades competente de tal forma que no se alegue
11 falta o insuficiencia de poder; y, j) Delegue y contrate los servicios
12 profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo
13 efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado
14 profesional las facultades.- **LA DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor
15 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales
16 que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a
17 escritura publica y surtas los efectos deseados por los otorgantes.
18 (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-
19 40 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA que juntos con los
20 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
21 escritura pública con todo el valor legal, y que, la comparecientes
22 acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la
23 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
24 en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el
25 notario, se ratifican y firman conmigo el Notario a excepción de los
26 señores: RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA y JOSE DOLORES
27 PINARGOTE MERA, quienes manifiestan no saber firmar, por lo cual
28 estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903671329

Nombres del ciudadano: MENDOZA LOOR VICENTE PASTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1970

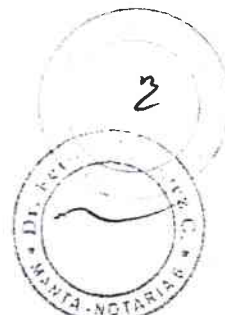
Nombres del padre: MENDOZA ANGEL SERAFIN

Nombres de la madre: LOOR ANGELA MARIA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-125-60358



189-125-60358

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA,
 MENDOZA LOOR
 VICENTE PASTOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTO VIEJO
 ABOGADO CALDERON
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 FELICITA RAMONA
 PINARGOTE MERA



VENDEDOR
 MENDOZA ANGEL SERAFIN
 APellidos y Nombres de la Madre
 LOOR ANGELA MARIA
 MANTA
 2017-10-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-10-27

[Signature]
[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2014

047
 JUNTA No
 0903671329

047 - 268
 NUMERO

0903671329
 CÉDULA
 MENDOZA LOOR VICENTE PASTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: I





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Georgina Pinargote Mera



Número único de identificación: 1303438459

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE MURILLO AGUSTIN ANTENOR

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: PINARGOTE VICTOR

Nombres de la madre: MERA ROSARIO

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-125-60303



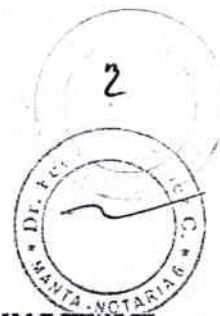
185-125-60303

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 130343845-9

APellidos y Nombres: PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE
Lugar de Nacimiento: MANABI
Portoviejó: PORTOVIEJO
Fecha de Nacimiento: 1962-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Anterior: AGUSTIN ANTONOR NAVARRETE MURILLO

FVC
FICELA Zambrano
SECRETARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2014

062 JUNTA No
062 - 238 MUNICIPIO
1303438459 CEDULA

PINARGOTE MERA GEORGINA MONZERRATE
APellidos y Nombres:
MANABI PROVINCIA
MANITA CANTON
MANITA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: PINARGOTE VICTOR
APellidos y Nombres de la Madre: MERA ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición: MANITA 2015-06-23
Fecha de Expiración: 2025-06-23

E1333H222

Firma del Ciudadano: *Georgina Pinargote*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULTA
POBLACION 2014

Pamela Pinargote



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302948417

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO)



Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA LOOR VICENTE PASTOR

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: PINARGOTE VICTOR

Nombres de la madre: MERA ROSARIO

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-125-60258



181-125-60258

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2

CIVILIDAD 130294841-7
PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
18 OCTUBRE 1942
002- 0120 01297 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1942



EQUATORIANA***** U4443U2242
CASADO MENDOZA LOOR VICENTE PASTOR
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
PINARGOTE VICTOR
MERA ROSARIO
PORTOVIEJO 07/07/2008
07/07/2020
0750713

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



062
JUNTA 10.

062 - 237
MAIZERO

1302948417
CÉDULA

PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2019

Famela Pinargote



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302881394

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)



Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCISCO ORLANDO CARDENAS REYES

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1978

Nombres del padre: VICTOR PINARGOTE

Nombres de la madre: ROSARIO MERA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-125-60227



186-125-60227

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130288139-4

PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN

MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

15 JUNIO 1953

002 0072 0150 F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO




CERTIFICADO DE VOTACION -

4 DE FEBRERO 2018

ECUATORIANA***** V2333V2122

CASADO FRANCISCO ORLANDO CARDENAS R

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR PINARGOTE

ROSARIO MERA

MANTA 17/02/2010

17/02/2022

REN 2305484



018

JUNTA No.

018 - 378

NUMERO

1302881394

CÉDULA

PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
ELDY ALFARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZCNA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301587000

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MERA JOSE DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
/BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ZENEIDA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1987

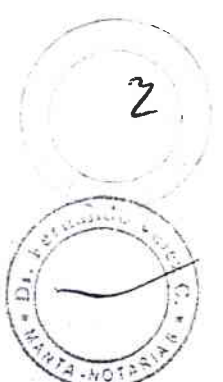
Nombres del padre: PINARGOTE VICTOR

Nombres de la madre: MERA ROSARIO

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-125-60170



188-125-60170

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE MERA
JOSE DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
ALHAJUELA BAJO GRANDE
FECHA DE NACIMIENTO 1-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZONA
MOREIRA

130158700-0



ESTADO CIVIL
NINGUNA
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-10

V3333V2222



00000000000000000000



J P

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016



016

Junta No.

016 - 117

Número

1301587000

CEDULA

PINARGOTE MERA JOSE DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES



16-10-2016

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303374027

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MERA JACINTO GREGORIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
/BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORILLO TORRES MARIA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: PINARGOTE VICTOR

Nombres de la madre: MERA ROSARIO

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-125-60124



185-125-60124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308093812

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MOREIRA HEIDA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINARGOTE MERA JOSE DOLORES

Nombres de la madre: MOREIRA ZENEIDA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Heida Pinargote

N° de certificado: 181-125-60084

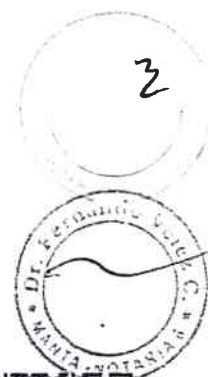


181-125-60084

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130809381-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE MOREIRA HEIDA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
MONCANTO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA
DR. EUGENIO VILA
NOTARIO

DR. Marcela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
E133315222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE MERA JOSE DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ZENEIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-28

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL PARA EL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

062 JUNTA 14
062 - 248
1308093812
CÉDULA
PINARGOTE MOREIRA HEIDA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

[Firma]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Firma]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303939365

Nombres del ciudadano: PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
/BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ ANGELA DELIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1964

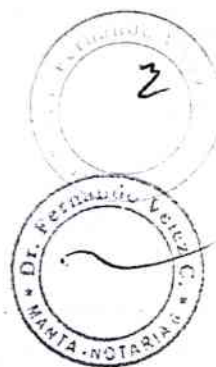
Nombres del padre: PINARGOTE VICTOR

Nombres de la madre: DEMERA ROSARIO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-125-60048



186-125-60048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ma 130393936-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA *ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE DEMERA
RAMON FILAMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOMUEJO
ALHAJUELA (BAJO GRANSE)
FECHA DE NACIMIENTO 1944-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA DELIA
SUAREZ

NOTARIA SUPLENTE
SEXTA DE MANTA
FVC
Abdo Valdez Cabezas
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEMERA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23

DIRECTOR GENERAL

RAJUELO CERVANTES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No.

005 - 130
NUMERO

1303939365
CÉDULA

PINARGOTE DEMERA RAMON FILAMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN
PACAYACU
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE CÉDULA DE VOTACIÓN QUE USTED
SUFRAN EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES QUE SE DEBEN HACER

[Signature]
PRESIDENTE

ASP 1021 (AL)



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PINARGOTE MURILLO JOSE VICTOR FORTUNATO

NUI/Pasaporte: 1301070668

Sexo: HOMBRE

Edad: 70

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE ABRIL DE 1984

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de defunción: 9 DE ABRIL DE 1984

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Tomo / Página / Acta: 1 / 119 / 119

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: MERCEDES MURILLO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ROSARIO MERA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 188-119-75910



188-119-75910

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ruego firman dos testigos vecinos y conocidos quienes lo identifican,
2 el Notario, en unidad de acto Doy fe.-

3

4

5

6 **RAMON FILAMIR PINARGOTE DEMERA**

7 C.C. No. 130393936-5

8

9



10

11 **JOSE DOLORES PINARGOTE MERA**

12 C.C. No. 130158700-0

13

14

15

16 *Heida B. Moreira*
TGO. HEIDA DEL CARMEN PINARGOTE MOREIRA

17 C.C. No. 130809381-2

18

19

20

21 *Vicente Pastor Mendoza Looz*
TGO. VICENTE PASTOR MENDOZA LOOR

22 C.C. No. 090367132-9

23

24

25

26

27 *Felicita Ramona Pinargote Mera*
FELICITA RAMONA PINARGOTE MERA

28 C.C. No. 130294841-7

Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

23 SEP 2020

Abg. Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador



Georgina Pinargote Mera

1 **GEORGINA MONZERRATE PINARGOTE MERA**

2 **C.C. No. 130343845-9**



6 **JACINTO GREGORIO PINARGOTE MERA**

7 **C.C. No. 130337402-7**

14 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
15 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

19 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
20 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
21 signo y firmo.

22 Manta, a 21-05-2018

23 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
24 **NOTARIA SEXTA**



28 | Nota...



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PINARGOTE MERA FELICITA RAMONA

NUI/Pasaporte: 1302948417

Sexo: MUJER

Edad: 76

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 2 / 89 / 89

Datos del padre: PINARGOTE VICTOR

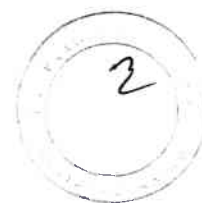
Datos de la madre: MERA ROSARIO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MENDOZA LOOR VICENTE PASTOR

Causas del fallecimiento: PARO CARDIORESPIRATORIO CARCINOMA
PULMONAR FIBROSIS PULMONAR

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER



N° de certificado: 191-268-44101



191-268-44101

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

NERA RUIZ ROSARIO JESUS

NUI/Pasaporte: 1304464884

Sexo: MUJER

Edad: 95

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE JUNIO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 10 DE JUNIO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 3 / 10 / 10

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: RAMONA RUIZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: VICTOR PINARGOTE MORRILLO

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA, NEUMONIA

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO

N° de certificado: 198-232-19265



198-232-19265

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304722281

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VELEZ DELLY ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO ARAGUNDI LENNI GRISMALDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ HAIDEE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-343-46004



204-343-46004

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ICM 20 02 1456 IN 175

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA

V446874442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ HAIDEE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA

2020-07-09
FECHA DE EXPIRACION
2030-07-09

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FUENTE DEL CESSADO

SEXTA DE MANTA
FNC
Ing. Marcela Zamora
NOTARIA SUPLENTE

000787410

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F
JUNTA No.

0008 - 245
CERTIFICADO No.

1304722281
CEDULA No.

CHAVEZ VELEZ DELLY ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**

1304722281

05-03-2019

05-03-2019



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 21 fojas útiles.

Abg. Mariela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANIA 130288139-4

PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)
15 JUNIO 1953
002- 0077 01150 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1953

Carmen Pinargote



ECUATORIANA***** V2333V2122

CASADO FRANCISCO ORLANDO CARDENAS R
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICTOR PINARGOTE
ROSARIO MERA
MANTA 17/02/2010
17/02/2022

REN 2305484

Francisco Cardenas



NOTARIA SEXTA DE MANTA
Maticela Zambrano
ABG.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 F JUNTA No. 0022 - 335 CERTIFICADO No. 1302881394 CEDULA No.

PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Francisco Cardenas
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Carmen Pinargote

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta,

12 3 SEP 2020
Maticela Zambrano
Abg. Maticela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302881394

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MERA ROSARIO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS REYES FRANCISCO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1978

Nombres del padre: VICTOR PINARGOTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSARIO MERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2010

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-343-46051



205-343-46051

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su
2 contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy
3 Fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Carmen Pinargote

ROSARIO DEL CARMEN PINARGOTE MERA

C.C. No. 130288139-4

Delly Elena Chavez Velez

DELLY ELENA CHAVEZ VELEZ

C.C. No. 130472228-1



Abg. Esdrina Maricela Zambrano Mendoza
ABG. ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DE MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

Abg. Maricela Zambrano

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

El nota...

2